



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Memorandum N° 006

As. Ses.

De: Secretario Municipal (S)
A : Jefe Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
C.C : Secretaría de Concejo ✓
Fecha: Angol, Junio 28 de 2018

1.- Por intermedio del presente, me permito comunicar a Ud. la asistencia de los Sres. Concejales del mes de Junio de 2018, para la confección de la Planilla de Pago:

Concejales	Sesiones Ordinarias	Total
	05/06 12/06 19/06	
AMERICO LANTAÑO MUÑOZ	X X X	3
BERNARDA VALENZUELA ABURTO	--- --- ---	---
MAXMILIANO RADONICH RADONICH	X --- X	2
MARGARET MOLINA GALLEGOS	X X X	3
SERGIO PAREDES MONTOYA	X X X	3
BEATRIZ SANHUEZA ARAYA	X X X	3

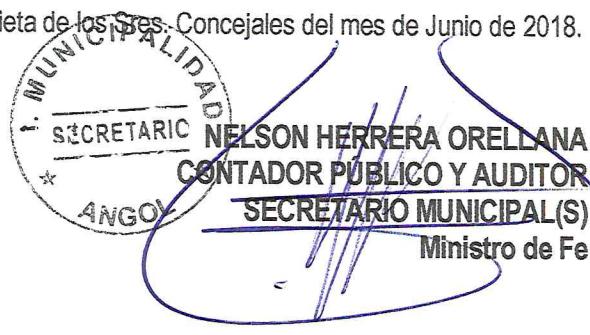
Cabe señalar que la Concejal Bernarda Valenzuela Aburto no asistió a las 3 Sesiones Ordinarias del mes de Junio, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica N° 57156106 por 30 días, desde el 17.05.2018 al 15.06.2018 y Licencia Médica N° 57471438 por 30 días, desde el 19.06.2018 al 18.07.2018, ambas emitidas por el Dr. Claudio Espejo San Cristóbal, Médico Psiquiatra, las cuales se adjuntan.

El Concejal Maximiliano Radonich Radonich, no asistió a Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12.06.2018 por encontrarse fuera del País, participando en la IV Edición de la "Escuela de Gestión Municipal Excelente" desarrollada desde el 11 al 15 de Junio de 2018 en el Ayuntamiento de Alcobendas, España. Se adjunta Memorandum N° 120 de Secretaría de Concejo con la información de respaldo correspondiente.

Lo anterior, para proceder a la cancelación íntegra de la Dieta de los Sres. Concejales del mes de Junio de 2018.

Atentamente.,

NHO/rmh.-





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL

Certificado



NELSON HERRERA ORELLANA. Secretario Municipal (S) y
Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica:

Que, los Sres. Concejales que se indican en Planilla de Asistencia, han asistido a 3 Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal desde su inicio al término de ellas, las que se informan.

- Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 05.06.2018
- Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12.06.2018
- Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 19.06.2018

Cabe señalar que la **Concejal Bernarda Valenzuela Aburto** no asistió a las 3 Sesiones Ordinarias del mes de Junio, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica N° 57156106 por 30 días, desde el 17.05.2018 al 15.06.2018 y Licencia Médica N° 57471438 por 30 días, desde el 19.06.2018 al 18.07.2018, ambas emitidas por el Dr. Claudio Espejo San Cristóbal, Médico Psiquiatra, las cuales se adjuntan.

El **Concejal Maximiliano Radonich Radonich**, no asistió a Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12.06.2018 por encontrarse fuera del País, participando en la IV Edición de la “Escuela de Gestión Municipal Excelente” desarrollada desde el 11 al 15 de Junio de 2018 en el Ayuntamiento de Alcobendas, España. Se adjunta Memorándum N° 120 de Secretaría de Concejo con la información de respaldo correspondiente.

Lo anterior, para proceder a la cancelación íntegra de la Dieta de los Sres. Concejales del mes de Junio de 2018.

En Angol, a 28 días del mes de Junio de 2018.

NHO/rmh



Licencia Médica

Nº 2 - 57156106

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo. TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia. TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

VACUNACION	ABORTO	PERINATAL	12322303	16
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	M/F
160512	160512	160512	20174	40
FECHA EMISION LICENCIA	FECHA INICIO DE REPOSO	DIA MES AÑO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
160512	160512	160512	20174	40
Nº DE DIAS	Nº DE DIAS EN PALABRAS			SEXO
160512	160512			160512

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales.

(Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

_____ - _____ - _____

APELLIDO PATERNO

APELIDO MATERNO

NOMBRES

RIJN

100

A.3. TIPO DE LICENCIA

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

EXPERTO EN CIRUGIA ORAL			Practico
APELLIDO-PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD
TOFFET	+	16643	1= MEDICO 2= DENTISTA 3= MATERNA
RUN		REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION			
CALLE			
COMUNA			

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA·COMPÍN e ISAPRES

MONSERRATE, PINTILLA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

1 = SI 2 = NO

3 = PREGUNTAS DE EMPLEO O MATERIALES DE INDEPENDIENTE

4 = PREGUNTAS DE EMPLEO O MATERIALES DE INDEPENDIENTE



Licencia Médica

Nº 2 - 57471438

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. Nº3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.

TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	M F
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	112088303	6
FECHA EMISION LICENCIA	FECHA INICIO DE REPOSO	DIA MES AÑO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
30	18/06/18		20/01/1974	44
Nº DE DIAS	Nº DE DIAS EN PALABRAS			SEXO
30	TREINTA			7

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales.

(Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
-------------------	-------------------	---------	-----

A.3. TIPO DE LICENCIA

1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN			
2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA			
3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL			
4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO			
5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO			
6= ENFERMEDAD PROFESIONAL			
7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO			
RECOVERABILIDAD	1 = SI		
LABORAL	2 = NO		
INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ	1 = SI		
	2 = NO		
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO	DIA	MES	AÑO
HORA MINUTOS	TRAYECTO	1 = SI	2 = NO
FECHA DE LA CONCEPCION	MES	AÑO	

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1= REPOSO LABORAL TOTAL			
2= REPOSO LABORAL PARCIAL			
SOLO PARA	<input type="checkbox"/>		
REPOSO PARCIAL	<input type="checkbox"/>		
A= MAÑANA			
B= TARDE			
C= NOCHE			
LUGAR DE REPOSO	1= SU DOMICILIO	2= HOSPITAL	3= OTRO DOMICILIO
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)			
DIRECCION DE REPOSO	Tuncurá Colina		
CALLE	PE 31	DPTO	
Nº			
VILLA O POBLACION	Angol		
COMUNA	373737038		
TELEFONO			
CELULAR			
CORREO ELECTRONICO			

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD	FIRMA DEL TRABAJADOR
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	1= MEDICO	2= DENTISTA
RUN			3= MATRONA	
DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION			Claudio Espino San Cristóbal	
CALLE			CORREO ELECTRONICO	
COMUNA			RUT: 7.097.487-8 • RCM: 14643-9	

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA·COMPIN e ISAPRES

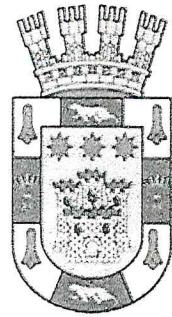
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE									

TOTAL DIAS	DESDE	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HASTA
	1 = SI							
	2 = NO							

Arts. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepción del documento.

INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

C.A. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2018

MEMORANDUM
Nº 120

DE : Secretario Municipal
A: Jefe Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
c.c : Administrador Municipal
Sr. José Luis Bustamante Oporto
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha : Angol, 21 de Marzo de 2018

De conformidad a **Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 20.03.2018**, el Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la participación del Concejal **MAXIMILIANO RADONICH RADONICH** en la **IV Edición de la "ESCUELA DE GESTIÓN MUNICIPAL EXCELENTE"** del Ayuntamiento de Alcobendas, España, desde el 11 al 15 de Junio de 2018, el cual no tiene costo para el Municipio.

Cabe señalar que el Concejal Radonich previa postulación, fue seleccionado para participar de la Capacitación, por lo que se agradecerá disponer la elaboración del Cometido correspondiente desde el 09 al 16 de Junio y adquisición de Pasajes Aéreos con salida desde Temuco (ida y regreso).

Se adjunta Convocatoria, Programa y Certificado de Selección.

Contacto1. Concejalía de Cooperación:

Dirección : Plaza Mayor N°1, 28100 Alcobendas

Correo electrónico: egme@aytoalcobendas.org

Teléfono : 00(34) 91.659.76.00 . Extensión: 8609 / 8629

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 9 a 14 hrs

Le saluda atentamente.

Por orden del Sr. Alcalde.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh



A quien corresponda, el Ayuntamiento de Alcobendas certifica que:

MAXIMILIANO RADONICH RADONICH

ha sido seleccionado para acudir a la **IV Edición de la “ESCUELA DE GESTIÓN MUNICIPAL EXCELENTE”** del Ayuntamiento de Alcobendas; consistiendo en un curso presencial de gestión municipal, con una duración de 30 horas lectivas, el cual se impartirá en las dependencias del Ayuntamiento de Alcobendas del 11 al 15 de junio de 2018.

En Alcobendas, a 1 de abril de 2018

M.ª Felicidad Palacio Vela
Concejal de Cooperación al Desarrollo
Ayuntamiento de Alcobendas